

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR No. 202100615**

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de DESIGNACIÓN DE GUARDADOR para los niños LUCIANA y SERGIO ADRIAN CALDERÓN VÁSQUEZ promovida por los señores EDGARD ZAMORA CAMARGO y MARÍA VICTORIA ALDANA, el Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 579 del Código General del Proceso,

DISPONE

Convocar a la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que se realizará a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se resolverá el fondo del asunto:

PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA

En cuanto sean pertinentes, conducentes y útiles se tendrán en cuenta los siguientes medios probatorios.

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de defunción de los señores ALEXANDER CALDERÓN ALDANA y CAMILA IVONNE VASQUEZ OSORIO.
- Registros civiles de nacimiento de LUCIANA y SERGIO ADRIAN CALDERÓN VÁSQUEZ, EDGARD CALDERÓN CAMARGO y EDGARD ZAMORA CAMARGO, ALEXANDER CALDERÓN ALDANA.
- Declaraciones extra proceso RAÚL VASQUEZ CAICEDO, BLANCA FLOR OSORIO ALVEA, DIEGO RAÚL VASQUEZ OSORIO, JULIANA MARCELA VASQUEZ OSORIO, DIANA LEONOR VASQUEZ OSORIO, VALENTINA CALDERÓN ALDANA y EDGAR VICENTE CALDERÓN CALDERÓN.

DE OFICIO

PERICIAL

Téngase en cuenta, en el momento que se presente, el informe de VISITA DOMICILIARIA por parte de la Asistente Social del Despacho, ordenado en el auto admisorio de la demanda.

TESTIMONIAL

Recíbese declaración sobre los hechos de la demanda a los señores

- RAÚL VÁSQUEZ CAICEDO
- BLANCA FLOR OSORIO
- JULIANA MARCELA VÁSQUEZ OSORIO
- VALENTINA CALDERÓN ALDANA

INTERROGATORIO DE PARTE

Que en forma oral se practicará por parte de la titular del Despacho a los señores:

- EDGARD ZAMORA CAMARGO
- MARÍA VICTORIA ALDANA

Háganse las notificaciones que corresponda y recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL